

AVISO

**JAW PINTURAS LTDA EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO
RADICADO 2021-06-004088.**

AVISA

1. Que por **Auto Radicado 2021-06-004088**, se decretó la apertura del proceso de reorganización Abreviada a la sociedad **J.A.W. PINTURAS LTDA, NIT. 800.208.400**, con domicilio en la Carrera 11 No. 1 - 402 Barrio San Carlos en ARAUCA, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 de 2020 y demás normas complementarias.
2. Que dentro del proceso de la sociedad **J.A.W. PINTURAS LTDA, NIT. 800.208.400**, fue designado como representante legal con funciones de promotor el señor **WILLIAM CASTAÑO VANEGAS, C.C. 16.668.654**.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con la persona natural comerciante nombrado como promotor, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en la: Carrera 11 No. 1 – 402, Barrio San Carlos, Arauca (Arauca), email reorganizacionjaw@gmail.com y teléfono (7) 886 1216.
4. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del juez del concurso, no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos ni arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

El presente aviso **SE FIJA** en un lugar visible de la única sede de JAW PINTURAS LTDA en la ciudad de Arauca, por el término de duración del proceso.



WILLIAM CASTAÑO VANEGAS
C.C. 16.668.654 de Cali
Representante Legal